

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talle de Nacionales

AÑO LXV	Managua, D. N., Viernes 7 de Julio de 1961	No 152
---------	--	--------

SUMARIO	SECCION JUDICIAL
PODER LEGISLATIVO	Remates 1506
CONGRESO NACIONAL	Títulos Supletorios 1512
Transferencias en el Presupuesto General de 1960-1961 Pág. 1505	Convocatoria 1512

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Transferencias en el Presupuesto General de 1960-1961

El Presidente de la República,
a sus habitantes

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

DECRETO NO. 603

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1.—Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto de Ingresos y Egresos vigente, la siguiente transferencia de partidas del Ministerio de Educación Pública:

De:		
0807—0503—Materiales y Suministros Consumibles		
11—Alimentación de Personas		₡ 50.000.00
A:		
0803—0201—Asignaciones Personales		
01—Sueldos del Pers. Permanente	₡ 30.000.00	
06—Sobresueldos	20.000.00	
De:		
0810—0503—Materiales y Suministros Consumibles		
11—Alimentación de Personas		18.400.00
A:		
0803—0201—Asignaciones Personales		
02—Sueldos del Person. Temporal	8.400.00	
06—Sobresueldos	10.000.00	
De:		
0806—0303—Materiales y Suministros Consumibles		
11—Alimentación de Personas		9.290.00
A:		
0804—0203—Materiales y Suministros Consumibles		
07—Combustibles y Lubricantes	2.100.00	



0804—0202 —Servicios Impersonales	
06 —Transportes	3.690 00
0808—0506—Mantenim. de Equipos e Inmuebles	
11—Edificios	3.500.00

Arto. 2.—La presente Ley entrará en vigor desde de la fecha de u publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados. — Managua, D. N., 28 de Junio de 1961.—(f) J. J. Morales Marengo, D. P.—(f) Manuel F. Zurita, D. S.—(t) José Zepeda Alaniz, D. S.

Al Poder Ejecutivo.—Cámara del Senado, Managua, D. N.; 29 de Junio de 1961.—(f) Leonardo Somarriba, S. P.—(f) Pablo Rener, S. S.—(f) Alfredo Brantome, S. S.

Por Tanto:—Ejecútese. Casa Presidencial, Managua, D. N., 5 de Julio de 1961.—(f) LUIS A. SOMOZA D., Presidente de la República.—(f) Karl J. C. H. Hüeck, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

SECCION JUDICIAL

REMATES

No 26068 —B/U No 211482—\$ 57.00

Once de la mañana trece de Julio próximo, subasta local este Juzgado las propiedades rústicas siguientes: 1) —denominada «Los Pedernales», ubicada en el lugar denominado Los Pedernales, del sitio Santa Bárbara del lapengual, jurisdicción de la Villa de Típapa este Departamento, de cuatrocientas manzanas de extensión, conteniendo dos casas, una pila de concreto para aguar animales, chaguíte y potreros, con cercas de alambre, piedra y naturales, dentro de los siguientes linderos: oriente, predios de Onofre Ordóñez y Tiburcio Toruño, camino que conduce al Mango de por medio y propiedades de Francisco Toruño y Raimundo Reyes; occidente, predios de Juan Pío Huembes y cerca medianera de por medio, el que fué de Gilberto Lovo; norte, camino real enmedio, propiedad de Juan Pío Huembes; y sur, predio que fué de Gilberto Lovo, quebrada El Pochotal de por medio y sigue sin cerca colindada con la propiedad de Ramón Arévalo hasta llegar a la cerca de piedra de Raimundo Reyes; 2) —denominado «Rancho Memphis» o «San Rafael», situada como a una legua hacia el sureste del pueblo de San Rafael del Sur, de este Departamento, sobre el camino que conduce al Barrio Gutiérrez sur, formada de la fusión de varios lotes, con ciento nueve manzanas y cinco mil varas cuadradas de extensión, comprendida dentro de los siguientes linderos: oriente, fincas de Ildefonso Hernández y Lorenzo Gutiérrez; occidente, terrenos de Cándida y Pedro Hurtado, mediando camino en parte, pues un lote de cinco manzanas de la misma finca queda al occidente del camino; norte, terrenos de Manuel Hurtado, camino real de San Rafael del Sur enmedio y más adelante sin mediar camino, terreno de Ildefonso Hernández; y sur, los de Isaac Espinosa y Alberto Hernández; 3) —finca situada cerca y como anexo a la preanteriormente descrita, con veinte manzanas y tres cuartos de otra de extensión, dentro de los siguientes linderos: oriente, mediando camino que conduce del barrio de San Pablo al barrio de los Navarrete, predios de Víctor Manuel y Jerónimo Hernández; occidente, fincas de Félix Gutiérrez y Abraham Balcáceres; y sur, terrenos de Gonzalo Cárdenas, camino de los Hurtado enmedio y terrenos de Alfonso Artola y de la sucesión de Segundo Martínez; y norte, Félix Gutiérrez y Leandro Angulo; 4) —denominada «Estomil», ahora «San Judas», ubicada cerca del caserío o barrio «Santa Rosa», conocido también con el nombre de Gutiérrez Sur, en jurisdicción del pueblo de San Rafael del Sur, de este Departamento, de cuarenta y dos y media manzanas de exten-

sión, comprendida dentro de los siguientes linderos: oriente, predio de Macario Martínez, camino enmedio y finca que fué de Roberto Antonio Cabrera y la de Juan Rueda; poniente, finca del General Anastasio Somoza, hoy de sus sucesores y las de Horacio y Hernán Narváez; norte, terrenos de la misma sucesión Somoza y también, mediando camino con fincas de Matilde Gutiérrez, del doctor Moisés Baltodano y Hernán Narváez; y sur, finca de Juan Rueda, el camino indicado y hacienda Santa Rosa de doña Rosa Hurtado de Cabrera; 5) —finca rústica de cuarenta manzanas de extensión, ubicada en el lugar denominado do comarca de San Pablo, jurisdicción del pueblo de San Rafael del Sur, de este Departamento, cercada con piñuela y dentro de los siguientes linderos: oriente, predio de Gerardina de Baldizón; occidente, el de Manuel Hernández; norte, los de Manuel y Juan Alberto Hernández; y sur, el que fué de la misma señora de Baldizón; 6) —finca rústica como de veinte manzanas de extensión, ubicada en el sitio La Joya, en jurisdicción de Teustepe, Departamento de Boaco, comarca La Joya, limitada así: oriente, propiedad de Teófilo y Prudencio Díaz; poniente, quebrada del Pochote; norte, ojo de agua de El Tepalón; y sur, camino que conduce a el Cacao; 7) —finca rústica como de setecientos diez y seis manzanas de extensión superficial, ubicada en el sitio de San Miguel de La Joya, jurisdicción de San Lorenzo, Departamento de Boaco, formada de los siguientes lotes: lote de trescientas manzanas de superficie, en la comarca o punto de San Miguel de La Joya, dentro de estos linderos: oriente, caserío Las Pilas y finca de Pablo Gómez y Porfirio Miranda; poniente, terreno que fué de Orontes Lacayo, hoy finca «El Cacao» de Javier Sánchez y camino real de Llano Grande al Ahuebe; norte, caserío de Las Pilas y camino a Llano Grande; y sur, cerro El Ventarrón y terrenos que ocupa Julián Reyes, hoy de Crescencio Argüello y Luis Garay, conocido dicho lote con el nombre de Las Guabas; b) —lote de cien manzanas de superficie, conocido como el Ahuebe, situado en la misma comarca que el anterior, dentro de estos linderos: oriente, propiedad de los señores Miranda; poniente y sur, camino real de Llano Grande al ojo de agua del Ahuebe; norte, propiedad de Antonio Miranda y la de Jesús Rodríguez; c) lote como de cien manzanas en la comarca de Llano Grande, conocida como «Santa F», dentro de estos linderos: oriente, finca de Santa Fé, de Clara Flores de Rodríguez y finca de Casiano Miranda; poniente, la de Simeón Álvarez; norte, camino real de Peor es Nada; y sur, finca de Javier Sánchez; d) lote como de diez y seis manzanas de superficie en la comarca o punto de La Rejona y punto de Poza Hedionda, limitado así: oriente, huertas de Joaquín y Casiano Miranda; poniente, bajada llamada el Becadero y camino real que conduce a Llano

Grande, La Rejoja y el Cacao; norte, farallones de piedra y posesión Carlos Guevara; y sur, posesión de Carlos Guevara; y e)—lote como de doscientas manzanas de superficie, conocido como «Punta de Agua» o «El Cacao», en la comarca de Llano Grande, con casa de techo de zinc, de ocho varas de cañón, con cuatro corredores y forrada con tablas aserradas de madera de canto, limitada así: oriente: Simeón Alvarez y lote de Las Ouabas; poniente, hacienda El Perú, de don Raúl Guerra; norte, La Pita, de don Francisco Calero Mondragón; sur, «Casa Quemada»; de Ricardo Delgadillo. Toda la propiedad está empastada en su mayor parte, tiene divisiones de potreros y está cercada en casi todo su contorno, conteniendo los siguientes el último lote: una vaquilla chota blanquizca; una vaquilla chota, cinco terneras hembras chotas; dos terneros negros; un ternero blanco; tres vacas paridas chotas; tres vacas paridas negras; una vaca parida overa; un toro overo negro; una vaca overa; una ahumada; otra barrosa; otra lora; otra ahumada; otra guachilla, una vaquilla colorada pálida, un toro toro barreno sucio, otro negro patas blancas y otro blanco, estos tres guzarat. Todos herrados con fierro «Os»; 8)—finca rústica ubicada en el punto llamado El Cacao, en el sitio de San Miguel de La Joya, jurisdicción de San Lorenzo, Departamento de Boaco, como de cincuenta manzanas de superficie, en comarca Monte Fresco, cercada de alambre de dos hilos, cercos de madera y cercos naturales, con las siguientes mejoras: tres ranchos de paja y uno de techo de tablas aserradas; tres plantillos de café cosechero que tienen en junto como cuatro mil seiscientos palos; dos pequeños chagüites de guineos en mal estado y el resto de la finca en rastros, todo bajo los linderos siguientes: oriente, finca de Juan García y Agustín Alvarado; poniente, la de Matea Fitoria; norte, camino real que de San Lorenzo conduce a La Rejoja; y sur, peña llamada «La Sinforosa».

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Gerardo Suárez López y Dora Castillo de Suárez López.

Base del remate: Trescientos Veinte y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Un Córdoba con Noventa y Dos Centavos.

Segunda Subasta.

Oyense posturas.

Dado en el Juzgado Primero para lo Civil del Distrito de Managua, a las once de la mañana del día catorce de junio de mil novecientos sesenta y uno.—Enmendados—piedra de:—Balcázares—Moisés—Pablo—Peña—vale. Lineado—tres vacas paridas chotas—valen, Enmendado—catorce—Junio—valen. Carlos Callejas Moreira, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.—S. Delgadillo F., Secretario.

3 3

Nº 26222—B/U Nº 214524—¢ 7.50

Diez mañana catorce de julio entrante, local Juzgado Civil Distrito Diriamba, remataráse pública subasta, rústica dos manzanas, ubicada jurisdicción La Concepción, Departamento Masaya, conteniendo Cafetos, lindante: norte, Cirilo Hernández; María Mercado; sur, Teresa Joaquín, Rosa Emilia Sánchez; poniente, camino; oriente, Leoncio y María Mercado, Inscrito No. 14, 129; As. 30., Folio 280, Tomo CCXV, Registro Masaya.

Base:—Seis Mil Córdoba.

Oyense posturas legales.—Vendedor:—Sucesión Teodelinda de González.

Diriamba, veinticuatro Junio mil novecientos sesentiuano.—Rodolfo García.—Ernesto Campo y V., Secretario.—Rodolfo García Medal, Juez Civil del Distrito.

3 3

Nº 26209—B/U Nº 230544—¢ 12.70

Diez de la mañana del veinte de julio próximo, subastaráse local este Juzgado, dos lotes terrenos

contiguos, barrio Buenos Aires, esta ciudad, contiguos Hospital Bautista, así: a)—Solar forma irregular, mide veintisiete varas hacia Hospital Bautista, doce varas frente doce avenida sur-este, cuarentitrés varas lado norte, cuarentiocho varas lado sur, area novecientos veinticuatro varas cuadradas, siguientes linderos: oriente, Hospital Bautista; norte, predio Aquiles Padilla Rivas; occidente, lote Paul y Aquiles Padilla, demandados; sur, calle enmedio, terrenos sucesión Largaespada; inscrito No. 38.544, folio 293, Tomo 520, Sección Derechos Reales Registro Público Departamental, y b)—Solar que mide diez varas frente doce avenida sureste, veintidos varas lados norte y sur, formando vértice en extremo occidental, area forma triangular de ciento diez varas cuadradas, comprendido siguientes linderos: norte, Concepción de Rosales; sur, antiguo camino La Chanchera; oriente, avenida enmedio lote anteriormente descrito, inscrito así: No. 38.545, folio 295, Tomo 520, Sección Derechos Reales Registro Público Departamental.

Base: Diez y Nueve Mil Setecientos Doce Córdoba.

Oyense posturas legales de contado.

Adjudicarse mejor postor.

Ejecución: Adolfo Irías Solís y Elena de Irías contra Paul y Aquiles Padilla Grijalba.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, treinta Junio mil novecientos sesentiuano.—Las once de la mañana —C. Callejas Moreira, Juez Primero Civil Distrito.—C. Reyes, Secretario. 3 3

Nº 26113—B/U Nº 230512—¢ 7.25

Tres tarde, 13 de Julio próximo, remataráse finca rústica esta jurisdicción, lindando: oriente, Juan Santiago Nuriinda; poniente, Justo Pastor Qaitán; norte, Juan Nuriinda Romero; sur, Juana de la Cruz Nuriinda.

Base: Ochocientos Cincuenta Córdoba.

Ejecución: Mónica Files Nuriinda contra Julio Cesar Nuriinda Rugama.

Oyense posturas legales.

Dado en el Juzgado Local de lo Civil.—Masaya, catorce de Junio de mil novecientos sesenta y uno —Julio Cesar Pérez Ponce, Juez Local de lo Civil.—Aquiles Garay, Srio.—J. C. Pérez P. 3 3

Nº 26119—B/U Nº 165925—¢ 6.56

Once mañana catorce Julio próximo, subastaráse este Juzgado finca rústica jurisdicción Tola, sesenta manzanas con casa, limitada: oriente, Prudencia Parrales y otros; poniente, Martín Gutiérrez y otros; norte, Tito Ruiz, Jesús Ruiz; sur, Francisco Cortez Ruiz y otros.

Ejecución: Martín Gutiérrez Mora contra Rosa Ruiz.

Base: Diez Mil Córdoba.

Secretaría Juzgado Civil Distrito.—Rivas, dieciséis Junio mil novecientos sesentiuano.—Moisés S. Cole. 3 3

Nº 26167—B/U Nº 230526—¢ 9.70

Cinco tarde catorce Julio año en curso, remataráse mejor postor, local este Juzgado, finca urbana situada barrio Campo Bruce esta ciudad, compuesta solar de novecientos metros cuadrados esquinero con casa cañón doce varas largo sobre tercera avenida y diez varas sobre calle, con corredor, construcción taquezal; mediasguas diez varas largo, también taquezal y mediasguas y cocina, con pozo y excusado, lindando: norte, décima calle sureste; sur, camino Santo Domingo; oriente, avenida mencionada; y occidente, camino Santo Domingo.

Véndase por ejecución: María Epifania Silva de Quintanilla contra Rosa Emilia Duarte viuda de Maltez.

Acéptanse posturas legales, no bajen base subasta: Veintinueve Mil Setecientos Sesenta Córdoba.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito.—Managua, veintiuano Junio mil novecientos sesenta y uno.—

Las cuatro y quince minutos de la tarde.—Salvador Martínez R., Juez Segundo Civil Distrito Managua — José Alej. Salinas C., Srío. 3 3

Nº 26092—B/U Nº 230501—**Q** 8.90

Once de la mañana del quince de Julio próximo entrante subastaráse en este Juzgado predio urbano situado barrio Altagracia de esta ciudad, consistente en solar de diez varas frente por treinta de fondo, con casa cañón de diez varas frente, lindante: norte, lote de terreno prometido vender a María Alvarado Sevilla y Pastora Alvarado; sur, lotes prometidos vender a Raúl López, Juana Gómez y Cipriana de Torres; oriente, Miguel Hernández Cruz; y occidente, María Espinosa.

Base subasta: Doce Mil Quinientos Córdoba.

Ejecución de: Dolores Reyes de Rivas en contra de Carlos Ulloa Ortiz por suma de Córdoba.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, veintuno de Junio de mil novecientos sesenta y uno. —C. Callejas M.—Alberto Canales. 3 3

Nº 26061—B/U Nº 211475—**Q** 10.40

Cuatro tarde próximo diecinueve de Julio año corriente, local este Juzgado subastaráse mejor postor, predio urbano ubicado en el barrio «San José Oriental» de esta ciudad, compuesto de solar que mide veinte varas de frente por cincuenta de fondo; existe casa mediagua, de madera cuadrada, techo de tejas de barro, de taquezal, con pilares embasados, mide diez varas de frente por ocho de fondo; hay pozo de agua potable, brocal de piedra, excusado y cocina, todo lindante: oriente, avenida en medio, Otilia Pineda viuda de Guerrero; occidente, de la misma señora Pineda viuda de Guerrero; prometida vender a Natividad López; norte, Otilia Pineda viuda de Guerrero; sur, Carmen viuda de Molina.

Ejecución: Federico Almirano Montalván contra Josefana López Carranza.

Base subasta: Doce Mil Cuatrocientos Córdoba.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito.—Managua, quince de Junio de mil novecientos sesentiuono.—Las tres y media de la tarde.—S. Martínez R., Juez.—José Alej. Salinas C., Secretario. 3 3

Nº 26247—B/U Nº 230564—**Q** 14.00

Once y media mañana del día diez y siete Julio corriente año, subastaráse siguientes fincas rústicas sitas en jurisdicción del Tule, Departamento de Boaco: a)—Armenia o El Ventarrón, dentro estos linderos: oriente, Cerro Grande Sacal; poniente, llano El Ventarrón, camino en medio; norte, Juan Pablo Rivas; sur, encierro de comunidad indígena; b)—El Morrito o El Orgullo, con linderos así: oriente, comunidad El Carmen, en medio camino público de Sacal a Boaco Viejo; poniente, Antonio Espinosa; norte, Bernardino López y Florentino Ramos; sur, Liberato Pérez Mateo Pérez y los Díaz; c)—San Antonia, lindante: oriente, Norberto López; poniente, Samuel Luna, antes Petrona Téllez; norte, Juan Taleno y Samuel Luna; sur, Armenia; y d)—Cuba, con estos linderos: oriente, Santa Rosa de Samuel Luna; poniente, antes Cristóbal Fajardo, hoy de Manuel Maltez; norte, Samuel Luna y sucesores de Bruno Bello; sur, finca que fué de Armando Torres Leal, hoy Manuel Maltez. Inscritas respectivamente así: número 35, folio 288 del Tomo Décimo, asiento quinto; número 36, folio 290, Tomo Décimo, asiento quinto; número 393, folio 39, Tomo 31, asiento octavo; y número 3061, folio 227, Tomo 31, asiento primero; todos en Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Boaco.

Base subasta: Ciento Sesenta Mil Córdoba.

Ejecuta: Armando Vicente Torres Leal contra Manuel Maltez Morales.

Lugar: Este Juzgado.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito.—Managua, tres de Julio de mil novecientos sesenta y uno.—Carlos Callejas Moreira, Juez 1o. para lo Civil del Distrito.—Salvador Delgadillo, Srío. 3 2

Nº 26276—B/U Nº 229552—**Q** 7.08

Tres tarde, quince de Julio, corriente año remataráse finca rústica, jurisdicción de Nindirí, lindando: Oriente: Miguel Salamé; Poniente; Manuel Rivas; Norte; Miguel Salamé; Sur; Luciano Rivas.

Ejecución: Dominga Leiva, contra Miguel Salamé. Base de la ejecución; ochocientos setenta y cinco Córdoba.

Oyense posturas legales.

Juzgado Local Civil.—Masaya treinta de Junio de mil novecientos sesenta y uno.—Julio César Pérez Ponce.—Juez Local de lo Civil—Aquilés Garay, Srío. 3 1

Nº 26229—B/U Nº 218124—**Q** 6.96

Once mañana día Sábado quince de Julio este año, venderáse en pública subasta, local este despacho, casa y solar situados barrio El Calvario esta ciudad, lindante: oriente, María de la Cruz Morales; poniente, Felicitas Torres; sur Félix A. Tercero; norte, Felicitas Torres.

Ejecutante: Ramón Antonio Delgado Castañeda. Ejecutado: Cristóbal Carrión.

Base remate: Cinco Mil Setecientos Setenticinco Córdoba.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito.—Chinandega, veintistete Junio mil novecientos sesentiuono.—Carlos Alberto López, Secretario. 3 1

El día domingo 9 de Julio de 1961, a las 8 a. m., en la Sala de Remates de esta Agencia y de conformidad con los artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no hubieren refrendado o cancelado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta Subasta, pueden presentarse y serán oídas y atendidas conforme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
BOLETAS RENOVADAS VENCIDAS:		
SERIE «C»		
11955	1 Anillo 3 1/2 grs	Q 27.40
12216	1 Triciclo marca «M» pintado en rojo	41.10
12374	1 Cadena sin dije 5 grs	27.40
12393	1 Cadena con dije de cristo 8 grs	41.10
12460	1 Pulsera de cadena, 3 anillos 12 grs	54.80
12476	1 Pulsera con medalla 13 grs	68.50
12477	1 Cadena con medalla 10 grs	54.80
12479	1 Cordón con dije de cristo 10 grs	54.80
12492	1 Cadena sin dije, 1 anillo 5 grs	27.40
12498	1 Prensa para afilar serruchos, 1 escuadra, 1 azuela	20.55
12525	2 Cadenas sin dije, 1 cordón sin dije 8 grs	41.10
12529	1 Anillo 8 grs	41.10
12536	2 Anillos 6 grs	27.40
12559	1 Llave pico de lora, de dos bocas, 1 hachita de mano, 1 sierra para cortar hierro, 1 azuela, 1 carrillo de hierro	20.55
12575	1 Cepillo de hierro, 1 formón	13.70
12576	1 Sargento de hierro	20.55
12585	1 Llave universal	8.22
12587	1 Anillo 7 grs	27.40
12588	1 Anillo 10 grs	47.95

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
12605	1 Acanalador de hierro	27.40	77061	1 Par de argollones con una imitación de coral 5 gts	13.70
12617	1 Plancha de kerosene	13.70	77257	2 Anillos 4 gra	16.44
12643	3 Planchas de hierro	9.59	77534	1 Par de chapas 3 gra	13.70
12645	2 Anillos 5 gra	27.40	77544	1 Cadena con dije de cristo 5 1/2 gra	27.40
12667	1 Llave pico de lora, 1 llave fija, 1 broca, 1 diamante para cortar hierro	13.70	77554	1 Cadena con medalla 5 1/2 gra	27.40
12682	1 Pulsera No. 8, 8 gra	41.10	77571	1 Formón, 1 nivel, 1 escofina	8.22
12752	1 Barra de acero	20.55	77576	1 Rifle marca «Winchester» Cal. 22	95.90
12787	2 Anillos 4 gra	20.55	77588	1 Pulsera tejido de corozo 15 gra	54.80
12796	1 Cadena con medalla, 1 anillo 8 gra	41.10	77596	2 Cepillos para raspar hielo	10.96
12829	1 Tijeras para cortar latas, 1 serrucho	9.59	77600	1 Ojaleador marca «Singer» en su estuche, 1 aparato marca Singer para hacer Zig-Zag en su estuche, 1 caja de accesorios para máquina «Singer» de 9 piezas	41.10
12830	1 Cuchara para albañilería, 1 martillo de oreja, 1 cincel, 1 desarmador	13.70	77631	1 Nivel de hierro	20.55
12833	1 Cepillo cucaracha, 2 brocas, 1 desarmador, 1 disco de sierra circular	13.70	77634	1 Cadena con dije de Cristo 6 gra	27.40
12855	1 Cadena con dije de cristo 6 gra	34.25	77640	1 Garlopa de madera, 1 cuchillo, 1 escoplo	16.44
12904	1 Anillo 10 gra	68.50	77646	1 Cámara fotográfica marca «Kodak»	13.70
12911	1 Cadena con dije de cristo 10 gra	54.80	77651	1 Serrucho, 1 escuadra, 1 cuchara para albañilería, 1 tenacilla, 1 formón, 1 escoplo, 1 desarmador	16.44
12914	1 Par de chapas de moneda de peso guatemalteco 5 gra	34.25	77671	1 Pulsera tejido No. 8, 5 gra	27.40
12923	1 Cadena sin dije, 1 anillo 8 gra	34.25	77774	1 Par de argollas, 1 anillo 8 gra	34.25
12924	1 Pulserita tejido No. 8, 4 gra	20.55	77794	1 Anillo con una perla 3 gra	20.55
12929	2 Anillos 14 gra	68.50	77835	2 Planchas de hierro	5.48
12963	1 Pulsera tejido chino, con dije de moneda de veinte Pesos Mex. 78 gra	548.00	77837	1 Cadena con dije de Cristo 14 gra	20.55
12964	2 Cadenas con dijes 13 gra	54.80	77841	1 Pulsera tejido No. 8, 11 gra	54.80
12973	1 Anillo 6 gra	27.40	77847	1 Motor eléctrico marca «General Electric», con su polea	41.10
12974	1 Cadena con medalla, 1 medalla 3 gra	13.70	77861	1 Llave para tubo, 1 llave de corona, 2 llaves fijas	5.48
12984	1 Cadena con dije de cristo 13 gra	54.80	77870	2 Pulseras, 1 cadena con dijes, 5 anillos, 1 par de chapas de moneda Imp. Mex. 30 gra	137.00
12997	1 Azuela, 1 piqueta, 2 limatones, 1 cautil de cobre	10.96	77895	1 Anillo 2 gra	8.22
12999	3 Pulseras dist, 35 gra	205.50	77897	1 Cadena con dije de Cruz 10 gra	41.10
13013	1 Cadenita con medallita, 1 pulserita con dije 7 gra	27.40	77905	1 Cordón con dije de Cristo 7 gra	34.25
13083	1 Pulsera tejido No. 8, 1 dije 11 gra	54.80	77949	1 Cadena sin dije 4 1/2 gra	20.55
13118	1 Cadena sin dije, 1 anillo 11 gra	54.80	77952	1 Par de chapas, 3 anillos, 6 gra	34.25
13125	1 Pulserita, 1 cadenita con medallita 4 1/2 gra	20.55	77976	1 Cepillo para raspar hielo, 1 compás, 1 escofina, 1 desarmador, 1 barrita	16.44
13126	1 Anilla, 2 pares de chapas 10 gra	41.10	78007	1 Anillo 4 1/2 gra	20.55
13131	1 Anillo 14 gra	68.50	78009	1 Levata corriente marca «Stan-cor»	41.10
13138	1 Anillo, 1 cadena con dije de cristo 11 gra	54.80	78010	1 Cepillo de hierro	13.70
13148	2 Anillos 4 gra	16.44	78020	1 Pulsera, 1 chapita de una moneda Imp. Mex. 6 1/2 gra	27.40
13149	1 Anillo 5 gra	27.40	78023	1 Pulsera tejido de corozo 6 1/2 gra	27.40
13156	1 Cadena con medalla, 1 anillito 5 gra	27.40	78041	1 Cadena con medalla 7 gra	34.25
13181	1 Anillo, 1 cadena de cristo 10 gra	54.80	78065	1 Escuadra de paletón, 1 escuadra falsa, 1 prensa de arco, 1 broca, 1 desarmador, 1 escoplo	13.70
13183	1 Cadena con dije de Cristo, 14 gra	68.50	78089	1 Pulsera, 2 anillos, 5 gra	27.40
13204	1 Cadena con dije de Cristo 6 gra	33.75	78105	1 Máquina de coser marca «Pan American» con bobina	164.40
13210	1 Soplete, 1 tijera para cortar latas 1 martillo, 5 brocas dist., 1 tenaza cortadora, 2 desarmadores	27.00	78106	1 Dije 8 gra	41.10
13211	1 Prendedor con dije 4 gra	16.20	78107	1 Cordón con dije de Cristo 24 gra	68.50
13213	1 Pulsera tejido No. 8, 15 gra	67.50	78108	1 Reloj inox. marca «Triand», para varón	47.95
13227	1 Cordón con medalla 26 gra	135.00	78128	1 Pulserita tejido, 6 gra	34.25
13229	1 Cadena con dije de Cristo 8 gra	40.50	78145	1 Anillo 7 gra	27.40
13230	1 Cordón din dije 7 gra	27.00	78168	1 Tenacilla, 2 brocas, 4 llaves fijas distintas	6.85
13231	3 Anillos 11 gra	54.00	78177	1 Pulserita tejido chino con 7 dijes, 5 gra	27.40
13240	1 Pulsera tejido chino con medalla 36 gra	189.00	78181	1 Cadena sin dije 9 gra	41.10
BOLETAS VENCIDAS SIN RENOVAR			78184	1 Nivel de hierro	20.55
SERIE «L»			78185	1 Serrucho, 1 escuadra falsa	13.70
73746	3 Cadenas, 2 anillos, 1 prendedor 20 gra	97.30	78191	1 Garlopa de madera, 1 guillamen, 1 escuadral	13.70
74820	1 Pulsera 10 gra	54.80	78229	1 Escuadra, 1 nivel, 1 desarmador, 1 martillo de coyol escoplo	16.44
76317	1 Guillamen de hierro, 1 martillo de oreja	16.44			
76591	1 Cordón con medalla, 1 par de chapas 9 gra	61.65			

<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>	<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>
78240	1 Pulsera marí, 54 grs	\$ 369.90	78849	1 Cadena con medalla, 1 anillo 9 grs	41.10
78226	1 Oata mecánica marca «Biestein»	9.59	78850	2 Planchas de hierro	6.85
78257	3 Planchas de hierro	9.59	78864	1 Reloj de mesa marca «Westlox»	13.70
78562	1 Diablito de hierro, 1 formón, 1 escoplo	5.48	78895	1 Cadena sin dije, 1 pulserita 4 1/2 grs	20.55
78271	1 Plancha para sestería de carbón	9.59	78911	1 Pulsera tejido chino con dije 14 grs	47.95
78290	2 Pulseras de cadena dist., 7 grs	27.40	78919	1 Cadena con dije de Cristo 5 grs	27.40
78312	1 Cadena con dije de Cristo 6 grs	27.40	78930	1 Cadena con dije, 1 anillo 8 grs	41.10
78345	1 Par de chongos 9 grs	47.95	78932	1 Cadena con medalla 28 grs	68.50
78346	1 Cordón con dije 10 grs	54.80	78935	1 Serrucho, 2 martillos distintos, 1 tijera para cortar latas, 1 alicate, 1 tenaza cortadora	24.66
78347	1 Pulsera tejido chino 16 grs	54.80	78942	1 Anillo, 1 par de chapas, 4 grs	13.70
78368	1 Pulsera tejida con medalla 65 grs	274.00	78943	2 Anillos 12 grs	41.10
78408	1 Pulsera 9 grs	41.10	78953	1 Pulsera tejido de cordón 6 1/2 grs	34.25
78409	1 Anillo 9 1/2 grs	41.10	78958	1 Diablito, 1 llave para tubo, 1 cincel, 1 escoplo, 1 desarmador, 1 punzón	13.70
78411	1 Motor eléctrico marca «E M F»	95.93	78973	1 Máscara de catcher para «Base-Ball»	13.70
78417	1 Cadena con dije, 1 par de chapas 8 grs	41.10	78979	1 Cadena con dije de Cristo 9 grs	41.10
78422	1 Pulsera tejido No. 8, 1 anillo 12 grs	68.50	78983	1 Alicate, 1 llave de aumento	6.85
78425	1 Cadena con dije de Cristo 6 grs	27.40	79012	1 Cámara fotográfica marca «Universal»	82.20
78433	1 Pulsera tejido No. 8, 1 anillo 10 grs	47.95	79022	1 Anillo 2 grs	8.22
78434	1 Calentador eléctrico	13.70	79027	1 Cepillo para raspar hielo	5.48
78436	3 Anillos, 10 grs	54.80	79045	1 Máquina de escribir marca «Hermes»	68.50
78452	1 Cadena con dije de Cristo 15 grs	95.90	79046	2 Serruchos	13.70
78453	1 Par de chapas 12 grs	27.40	79050	1 Cadena con dije, 1 par de patas, 1 anillo 6 grs	34.25
78456	1 Cadena sin dije, 1 pulserita, 1 par de chapas, 1 anillo, 10 grs	61.65	79066	1 Par de chapas 3 grs	13.70
78458	1 Cadena con dije, 1 medalla, 8 grs	47.95	79083	1 Pulsera tejido No. 8 con medalla 11 1/2 grs	41.10
78460	1 Cepillo de hierro	13.70	79091	2 Brocas de extensión, 2 brocas, 1 alicate, 1 escoplo	16.44
78461	2 Serruchos, 1 cepillo de hierro, 2 formones distintos	34.25	79099	1 Cadena sin dije 7 grs	34.25
78462	2 Garlopinas	41.10	79110	1 Revolver marca «W. S. Cal. 38 pomos de madera»	205.50
78463	4 Brocas, 1 plana con sobre plana, 2 escoplos, 2 desarmadores, 1 lima, 1 limatón	16.44	79111	1 Cadena con dije de cristo 10 grs	34.25
78465	1 Esclava, 3 pares de chapas, 8 grs	34.25	79114	1 Anillo 8 grs	47.95
78466	2 Anillos, 1 par de chapas de moneditas Imp. Mex., 1 gacilla con dije, 7 grs.	27.40	79116	1 Nivel de hierro	20.55
78482	1 Plancha eléctrica marca «Tudor» con regulador de calor	34.25	79123	1 Pulsera de eslabones 3 grs	16.44
78509	1 Caja de taladro, 1 escuadra de paletón, 1 broca	16.44	79126	1 Llave para tubo	6.85
78510	5 Llaves fijas, 1 alicate, 1 martillo de oreja	13.70	79129	1 Par de chongos 2 grs	8.22
78525	1 Cadena con dije de Cristo, 1 anillo, 1 par de chapas, 9 grs	41.10	79136	1 Revólver marca «Ch. Cal. 38 pomos de madera»	205.50
78533	2 Anillos 10 grs	41.10	79141	1 Pulserita, 1 par de chongos 5 grs	27.40
78552	3 Planchas de hierro	9.59	79155	2 Prenstas, 1 escuadra, 1 escuadra falsa, 1 alicate, 1 desarmador	13.70
78591	2 Cadenas distintas, 9 grs	27.40	79162	1 Máq. de coser marca «Singer» con bobina	342.50
78593	1 Reloj inox. marca «Renova» con pulsera para varón	20.55	79177	1 Pulsera tejido chino 48 grs	260.30
78641	1 Pistola automática marca «Colt» pomos de madera	246.60	79178	1 Cepillo de hierro con el mango quebrado	13.70
78642	1 Máquina de coser marca «Singer» con Bobina	369.90	79180	1 Cadena con medalla 10 grs	41.10
78699	1 Par de chapas, 3 anillos 9 grs	34.25	79201	1 Anillo con un zafiro y veinte zircones 5 1/2 grs	137.00
78653	1 Cámara fotográfica marca «Kodak»	13.70	79218	2 Anillos 6 grs	27.40
78662	1 Garlopa de madera, 1 diablito	13.70	79242	1 Anillo, 1 pulsera de eslabones 8 grs	34.25
78703	1 Prendedor, 1 anillo, 1 dije de Cristo 9 grs	41.10	79243	1 Collar de cuentas con medalla 8 grs	41.10
78720	1 Par de argollas 4 grs	20.55	79255	1 Anillo, 2 cadenas dist. 26 grs	137.00
78747	1 Pulsera tejido No. 8 con medalla 20 grs	109.60	79261	2 Pulseras dist. 1 anillo 12 grs	47.95
78755	1 Cadena con dije de Cristo, 1 pulsera 7 grs	34.25	79264	1 Reloj inox marca «Novelti» con pulsera para varón	27.40
78759	2 Pares de chapas 3 grs	13.70	79274	1 Dije de moneda de diez colones, 1 par de chapas de moneda de dos pesos Mex. 12 grs	54.80
78779	1 Martillo de oreja, 1 martillo de coyol	9.59	79276	1 Cadena con medalla, 1 anillo, 1 par de chapas, 1 dije de cristo 15 grs	54.80
78799	1 Cadena con dije de Cristo 5 1/2 grs	27.40	79283	1 Pulsera tejido No. 8, 20 grs	54.80
78801	1 Cadena con dije 16 grs	41.10	79284	1 Pulsera tejido de corozo 14 grs	54.80
78806	1 Nivel de hierro	13.70			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
79286	1 Pulsera 25 grs	123.30	79829	1 Tijera para cortar latas, 1 cepillo cucaracha, 1 serrucho cola de zorro	13.70
79296	2 Martillos, 1 serrucho cola de zorro, 1 cepillo de hierro	20.55	79840	1 Pulsera tejido No. 8, 15 grs	68.50
79312	1 Nivel de hierro	24.66	79843	1 Martillo de oreja, 1 martillo de coyol, 1 alicate, 1 desarmador, 1 prensa de arco	10.96
79341	1 Sargento de hierro, 1 cordoador de madera, 1 tenaza, 1 escuadra falsa, 2 escoplos	6.85	79854	1 Cepillo para raspar hielo, 4 cucharillos, 4 cucharas, 2 tenedores, 2 cucharitas	13.70
79349	1 Martillo de oreja, 1 martillo de zapatería	23.55	79875	1 Cadena con dije 4 grs	20.55
79354	2 Anillos 5 grs	20.55	79895	1 Par de chapas 3 grs	13.70
79359	1 Par de chapas, 1 cadenita con medalla 5 grs	20.55	79916	1 Máq. de rasurar eléctrica marca «Phillshave»	27.40
79360	1 Par de chapas, 1 prendedor 7 grs	27.40	79920	1 Pulsera de eslabones con dije 5 grs	27.40
79362	1 Cadena con medalla 6 1/2 grs	13.70	79922	1 Cadena con dije de cristal 6 grs	34.25
79365	1 Cadena con dije, 1 par de argollones 4 1/2 grs	20.55	79931	2 Anillos 5 grs	20.55
79373	1 Pulserita tejido chino, 1 anillo 5 grs	27.40	79940	1 Cadena con dije cristal, 1 par de patacones, 1 anillo 6 grs	34.25
79379	1 Cadena con dije de cristal 5 grs	8.92	79957	2 Prensa de arco	9.59
79383	1 Serrucho	27.40	79963	1 Anillo 5 grs	21.55
79418	1 Pulsera tejido No. 8, 6 grs	20.55	79970	1 Anillo 3 grs	13.70
79422	1 Cadena con medalla 4 grs	10.96	79980	1 Anillo 10 grs	41.10
79442	1 Cadena sin dije, 1 anillito 2 grs	34.25	79997	1 Reloj marca «Olma», con pulsera para mujer	41.10
79452	2 Anillos, 7 grs	130.15	80011	1 Cadena con 2 medallas 7 grs	27.40
79467	10 Anillos distintos 20 1/2 grs	13.70	80012	1 Cadena con dije de cruz, 1 anillo 5 grs	27.40
79469	1 Plancha eléctrica marca «Toelle»	137.00	80013	1 Cadena con dije, 1 par de chapas 8 grs	27.40
79474	1 Cadena con dije de cruz, 1 anillo 32 grs	41.10	80019	1 Pulsera 4 grs	20.55
79499	1 Pulsera tejido No. 8 con dije, 1 argollita para dije 16 grs	54.80	80020	1 Pulsera tejido No. 8, 13 grs	27.40
79522	1 Levanta corriente mar «U T Co»	34.25	80025	1 Cadena con dije de cristal 4 1/2 grs	20.55
79527	1 Cadena con medalla, 1 pulserita tejido No. 8, 8 grs	10.96	80030	1 Cadena con dije de corazón, 1 prendedor 5 grs	27.40
79544	1 Pulsera 2 1/2 grs	34.25	80031	2 Pulseras, 3 anillos 11 grs	27.40
79545	1 Cadena con medalla, 1 pulsera, 1 anillo 7 grs	109.60	80036	2 Anillos, 1 dije de cristal 5 1/2 grs	27.40
79553	1 Cordón con dije de cruz, 1 anillo 14 grs, 1 reloj inox. marca «Roamer» con pulsera para mujer	34.25	80038	1 Reloj inox. marca «Génova» con pulsera para mujer	27.40
79561	1 Sierra eléctrica marca «Dremel»	34.25	80039	1 Anillo 12 grs	61.65
79563	1 Pulserita tejido chino, 1 dije de cristal, 2 anillos 9 grs	27.40	80045	1 Cadena con dije de cristal 6 grs	27.40
79570	1 Cadena con medalla 8 grs	41.10	80047	1 Cepillo de hierro	13.70
79583	1 Pulsera 15 grs	27.40	80060	1 Martillo de oreja, 1 diablito, 1 escuadra, 1 compás, 2 brocas	13.50
79594	2 Anillos 5 grs	20.55	80061	1 Plancha eléctrica marca Alke	13.50
79595	1 Serrucho de vena, 1 guillamen de hierro, 1 para cortar hierro, 2 prensitas de arco	27.40	80064	1 Pulsera tejido No. 8, con dije, 1 par de chapas, 2 anillos 30 grs	162.00
79597	1 Nivel de hierro	16.44	80074	1 Cadena sin dije 3 grs	16.20
79609	1 Cadena con dije 10 grs	27.40	80093	1 Par de chapas 5 grs	27.00
79611	1 Cinta métrica marca «Favorite» en su estuche	16.44	80097	1 Reloj marca «Portis» con pulsera para varón	33.75
79612	1 rectificador de valvular marca «Black Decker»	548.00	80103	1 Cadena con medalla, 1 pulsera tejido No. 8, 10 grs	60.75
79617	8 Llaves de copa, 1 maneral, 2 manerales de rash, 2 llaves de corona, 2 tenazas perras, 1 tijera sastrería	27.40	80106	1 Cadena con medalla 6 grs	27.00
79628	1 Martillo de oreja, 1 alicate, 1 desarmador	9.59	80107	3 Anillos 6 grs	27.00
79635	1 Plancha eléctrica sin marca sin el botón del regulador	13.70	80109	1 Hachita de mano, 1 martillo de oreja, 2 brocas, 1 desarmador	13.50
79642	1 Cadena sin dije, 1 par de argollas 6 1/2 grs	34.25	80119	2 Cadenas con dijes de cristal 25 grs	135.00
79652	2 Anillos 4 1/2 grs	16.44	80121	1 Máq. de coser marca «Grand» con su bobina	162.00
79672	1 Par de chapas, 2 anillos 9 grs	41.10	80139	1 Pulserita tejido chino, 1 cadena con dije 11 grs	60.75
79685	1 Cadena sin dije 8 grs	47.95	80148	1 Reloj marca «Novelti» para mujer	67.50
79720	1 Anillo 5 grs	20.55	80159	1 Pulsera 6 grs	20.25
79752	1 Máq. de escribir portátil marca «Smith Corona»	109.60	80161	1 Cadena sin dije 10 grs	60.75
79757	1 Anillo 8 grs	27.40	80169	8 Cadenas con dijes, 5 pares de chapas 41 grs	243.00
79780	2 Anillos, 1 pulsera 14 grs	54.80	89037	1 Radio marca «Philips»	157.20
79782	1 Reloj inox marca «Invicta» con pulsera para mujer	54.80	89059	1 Radio marca «Silvania»	91.70
79799	1 Cadena sin dije 3 1/2 grs	16.44	89108	1 Radio marca «Philips» con una esquina desastillada	78.60
79803	2 Planchas de hierro	5.48	89253	1 Radio marca «CA Víctor» sin cartón trasero	91.70
79821	1 Dije de cristal, 1 anillo 4 1/2 grs	20.55	89529	1 Radio marca «General Eléctric» con una desastilladura en una esquina	65.50

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
89760	1 Radio marca «Loewe Opta»	₡ 117.90
89864	1 Radio de batería marca «Toshiba»	65.50
89923	1 Radio marca «Philips»	104.80
90066	1 Radio marca «Punto Azul»	104.80
90081	1 Radio marca «Olimpic»	65.50
90267	1 Radio marca «Philips»	64.50

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR
(Monte de Piedad)
CASA MATRIZ
Managua

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 25397—B/U Nº 163055—₡ 8.80

José Espinal Salgado, solicita Título Supletorio dos predios ubicados terreno ejidal «Guanacastón» jurisdicción Limay: a)—predio denominado «Palmera» de cuarenta hectáreas cabida, cercado con alambre y piedra, contiene potreros, manzana y media guineos, casa habitación, lindante: oriente, Beltrán Borjas; occidente, Ramón Betanco; norte, Rafael Centeno; sur, Luis Albarenga y otro; b)—predio denominado «El Chorro», de cuarenta hectáreas, cercado alambre, piedra, zanjos, contiene potreros, lindante: oriente, río Los Quezos e Ismael Castellón; occidente, Luis Albarenga y Beltrán Borjas; norte, Gil Zepeda e Ismael Castellón; sur, Victoria Pineda y otro.

Valóranse prenotados inmuebles: Dos Mil Córdobas.

Oyese oposición término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Estelf, ocho Abril mil novecientos sesenta y uno.—O. Gutiérrez.
—Calixto Gutiérrez B., Srio. 3 3

Nº 25398—B/U Nº 163056—₡ 6.60

Alejandro Moncada Alegría, solicita Título Supletorio de cerramiento ubicado sitio Apacorral esta jurisdicción, como cien manzanas cabida, cercado con alambre, contiene potreros, huerta, casita empalucada, lindante: oriente, occidente y sur, Daniel Moncada; norte, José Rugama.

Valóranse prenotado inmueble: Dos Mil Córdobas.

Oyese oposición término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito.—Estelf, ocho Abril mil novecientos sesenta y uno.—O. Gutiérrez.
—Calixto Gutiérrez B., Secretario. 3 3

Nº 25591—B/U Nº 185719—₡ 6.80

Pedro López y Carmen Bellorín, Quitlál, piden Título Supletorio casa y solar aquel pueblo, casa doce por seis, solar diez y nueve varas cuadro, limitados: oriente, casa Municipal; occidente, Enrique López; norte, solar vacante; sur, predio Municipal y de Francisco López.

Valóranse, Seis Mil Córdobas.

Oposiciones, término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Ocotál, veinticinco Abril mil novecientos sesenta y uno.—Julio C. Madrigal.
—Rey. Zúñiga, Srio.

Conforme.—Reynaldo Zúñiga, Secretario. 3 2

Nº 25638—B/U Nº 198050—₡ 6.60

Telesfora Cisneros Acosta, solicita Título Supletorio, finca rústica llamada «Dos Bocas» de sesenta manzanas sobre Río Quinellal, jurisdicción Sábalo linderos: norte y poniente, Rosa María Chávez; sur, Alfonso Quiróz; oriente, Bernabé Montoya.—Oponerse.—Dado Juzgado Distrito.—San Carlos, veintiseis Abril mil novecientos sesenta y uno.—Luis N. García.—Amparo Arceyut, Sria.

Conforme.—San Carlos, veintiseis Abril mil novecientos sesenta y uno.—Amparo Arceyut, Sria.

3 2

CONVOCATORIA

Nº 230552—B/U Nº 26222—₡ 7.40

Se avisa a los Caficultores que no habiéndose llevado a efecto la reunión de la Junta General de Accionistas el día 30 de Mayo ppdo., por falta de quorum, se convoca nuevamente para el domingo 16 de Julio próximo y esta vez habrá sesión con el número de socios asistentes.

Hora:—11.00 a. m.

Local:—Nuestras Oficinas.

Dirección:—Del Banco Nicaragüense 75 varas al Occidente.—Managua, D. N., Julio 1, 1961.

SOCIEDAD COOPERATIVA ANONIMA DE CAFETEROS DE NICARAGUA.

EDMUNDO ROSTRAN B.
Secretario.

3 2

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 37-71,
Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción
Para la República:

Número del día ₡ 0.30 Por trimestre.. ₡ 15.00
Número retrasado ₡ 0.30 Por semestre.. ₡ 25.00
Por mes ₡ 5.00 Por año..... ₡ 45.00

Para el Exterior:

Por semestre US\$ 6.00
Por año. ₡ 11.00

Por la publicación de elisés, tres córdobas, por cada pulgada cuadrada de una hasta tres inserciones.

Por la publicación de avisos, edictos, carteles y demás documentos que se publiquen de cualquier clase que sean, seis centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y dos centavos de córdobas por cada una de las excedentes; siempre que la publicación se haga una vez o por la primera vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Toda publicación que se haga debe de enviarse a esta oficina una copia solamente, con su respectiva Boleta Única.

Por una página, Sesenta Córdobas, la primera vez las siguientes por cada vez, la mitad de ese valor.

Los pagos anteriores serán hechos por medio de boleta única de entero. Esta boleta se adquirirá en la ciudad de Managua, en la Dirección de «La Gaceta», y en las demás partes de la República en las Administraciones de Rentas o Agencias Fiscales, si se tratare de edictos, avisos o carteles cuyo valor se calcula por palabras, y en las Administraciones de Rentas en los demás casos.

Adquirida por el interesado la boleta única de entero, la autoridad que ordene los avisos, edictos o carteles los remitirá junto con la boleta a la Dirección de «La Gaceta» para su debida publicación siempre que la boleta esté de acuerdo con la Tarifa. En otros casos, el interesado presentará o remitirá a Dirección de «La Gaceta» la publicación que desea hacer acompañada de la boleta respectiva.